



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5335

***Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto Información pública aprobación definitiva proyecto del estudio de detalle de una escalera de incendios en la calle Pins, Volantí, Nanses y Llevant. Can Pastilla. PE 2012/00060000***

Exp: PE 2012/00060000

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de día 28.02.2013 aprobó definitivamente el estudio de detalle relativo a la instalación de una escalera de evacuación en caso de incendio en el Hotel Alexandra ubicado en la manzana delimitada por las calles Pins, Volanti, Nanses y Llevant en Can Pastilla, presentado por Turismo Isleño SA.

Cumpliendo el art. 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, y el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 107.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se puede presentar recurso contencioso administrativo siempre que se esté legitimado, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y con los artículos 25 y 45 y ss. de esta Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 70 y 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se publica que las ordenanzas de este Estudio de Detalle son conformes al artículo 47.3 de las normas del PGOU.

Palma a 18 de marzo de 2013

**El jefe del Departamento**

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,  
Jaume Horrach Font

